

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO

Todo mal tiene por origen algun error,
asi como todo bien emana de una verdad.
BERNARDINO DE SAINT PIERRE.

TOMO V.

MEXICO.—Viernes 20 de Diciembre de 1850.

NUM. 765.

Candidatos para las magistraturas vacantes
de la Suprema Corte de Justicia.

- Lic. D. Bernardo Couto, Veracruz.
- Lic. D. J. Justo Corro, Jalisco.
- Lic. D. Fernando Ramirez, Durango.
- Lic. D. Rafael Berruecos, Puebla.
- Lic. D. Teodosio Lares, Zacatecas.
- Lic. D. Manuel Larrainzar, Chiapas.
- Lic. D. Marcelino Castañeda, Durango.
- Lic. D. Crispiniano del Castillo, Jalisco.
- Lic. D. Jacinto Rodriguez, Guanajuato.
- Lic. D. Miguel Atristain, Oajaca.
- Lic. D. J. Urbano Fonseca, Toluca.
- Lic. D. José M^a Jimenez, Puebla.
- Lic. D. J. Guadalupe Reyes, San Luis Potosí.
- Lic. D. Ignacio Sepúlveda, Jalisco.
- Lic. D. J. Ramon Pacheco, Jalisco.
- Lic. D. Juan Manuel Olmos, Morelia.
- Lic. D. Juan Bermudez, Guanajuato.
- Lic. D. José M^a Garayalde, México.
- Lic. D. José Guadalupe Arriola, S. Luis Potosí.

AL PUBLICO.

EL UNIVERSAL se publica todos los dias á las siete de la mañana—El precio de suscripcion es de dos pesos en la capital y dos pesos dos reales fuera de ella franco de porte.—La administracion está establecida en el despacho de esta imprenta, adonde deberán dirigirse todas las comunicaciones, reclamaciones, &c.—La correspondencia deberá dirigirse "A LOS EDITORES DEL UNIVERSAL," franca de porte, sin cuyo requisito no se sacará del Correo —Unicamente se insertarán los comunicados de interés público; los de interés personal solo se publicarán por suplemento.—Se insertarán anuncios á precios convencionales.—Los números sueltos se espended á DOS REALES.

EL UNIVERSAL.

MEXICO, DICIEMBRE 20 DE 1850.

La federacion y el Estado de Guerrero.

Por los documentos que hemos insertado en nuestro diario, tomados de la *Aurora del Sur*, se habrán impuesto nuestros lectores de las escandalosas ocurrencias á que ha dado origen el desacuerdo entre los miembros de la legislatura del nuevo Estado de Guerrero. No es dable aún, por falta de datos, estimar en su verdadero precio la conducta de los individuos que han tenido ingerencia en los últimos sucesos; pero en lo que sí no

cabe duda, es en que, hasta las últimas fechas, el Estado de Guerrero quedaba hecho un verdadero *lusus naturæ*, un monstruoso conjunto de un ejecutivo y dos legislativos, y cada uno de estos últimos con iguales pretensiones á la legitimidad y exigiendo igual obediencia de los pueblos del Estado. Si no fuera el caso tan serio, y si no hubiese el temor de que él sea origen de muy graves acontecimientos, nos daria gana de reir la posicion que hoy guardan los surianos. ¡Elegir una sola legislatura y encontrarse hoy con dos! A fé que en vista de tan portentosa multiplicacion se deben haber quedado tan pásmados como el aldeano que en las fèrias ve á algun discípulo del doctor Dulcamara introducir un huevo en su sombrero, dar la palmada sacramental, y convertir el huevo en un gallina, y otra, y otra, y Dios sepa cuántas mas!.....

Difícil es calcular lo que puedan hacer los pueblos del Sur en tan extraordinario aprieto. ¿A qué legislatura obedecerán? ¿A la de Chilpancingo, ó á la de Tixtla de Guerrero? ¿Cuál de las dos es la genuina, la legal, la *vera* legislatura del Estado? ¿Hay congreso del Estado, ó no le hay? ¿Hay número suficiente de diputados, hay *quorum* en una de las legisturas, ó le hay en las dos, ó no le hay en ninguna? Y sobre todo, si la legislatura de Tixtla insiste por su lado y la de Chilpancingo por el suyo en reputarse legales, ¿quién es el *soberano* que pueda dirimir esa contienda entre otros dos *soberanos*? ¿Cómo se podrá poner fin á ese escándalo sin dar por tierra con la *soberanía*, la *libertad* y la *independencia* de los Estados, garantida por la *divina* y *admirable federacion*?

Confesemos que este dulcísimo sistema produce fenómenos á cual mas raro y portentoso. Nada diremos del célebre cuanto nominal contingente; ni de la horrible gerigonza que resulta de la falta de sistema uniforme para la penalidad en los Estados; ni de los embrollos consiguientes á la subsistencia de las aduanas en unas partes y la supresion de ellas en otras; ni de la impunidad con que puede un congresito despojar al infeliz que incurra en su alta indignacion; ni de las irreparables arbitrariedades de esos satrapillas conocidos con el nombre de gobernadores; ni de nada, en fin, de tanto bueno como presenta la bella forma de gobierno que el patriota D. Mariano Arista ha ofrecido á los electores del Distrito defender con su sangre. Todo ello es tan hermoso como la federacion y como este su caudillo; pero todo ello junto no vale lo que ese hecho solo de haber resultado el Estado de Guerrero con dos legislaturas. El sistema representativo es acaso precisamente una de nuestras mayores plagas; acaso con un solo cuerpo legislativo en la capital tendríamos mas de lo necesario. ¿Pues qué será si comienzan los Estados á duplicar sus legislaturas? ¡Santos Cielos! La fiebre imitatoria, tan

comun por desgracia entre nosotros, cundirá por todas partes; y el Distrito federal querrá tener, y tendrá, su legislatura; y los barrios querrán tambien la suya, y tendremos la legislatura de San Pablo, y la de San Salvador el Verde y la de Neocatlan..... ¡Desdichada México!

Quæ te dementia cepit?

Ya calculábamos nosotros que al Estado de Guerrero *le iba á suceder algo*, desde que vimos su proyecto de código fundamental. La institucion del jurado, sancionada en ese documento y vivamente elogiada por el sesudo *Monitor*, no podia ser sino de muy mal agüero para los destinos del nuevo párvulo federal. Ya lo estamos viendo: al proyecto de establecer el jurado para todos los casos, se ha seguido una duplicacion de legislatura..... Era consiguiente.

¿Y es culpa lo acontecido y lo mas que acontezca, de los surianos, ni de los habitantes del Estado de Guerrero? Ni por pienso: culpa es solamente de las instituciones, culpa de la bienaventurada forma de gobierno, cuyo cumplimiento reclamamos nosotros solamente porque es la ley que existe; pero que estamos seguros de que nos ha de conducir á la perdicion.

Remitidos.

SRES. EDITORES DEL UNIVERSAL.

Casa de Vdes., Diciembre 18 de 1850.

Muy señores nuestros: Suplicamos á Vdes. tengan la bondad de publicar en su acreditado periódico la adjunta comunicacion, que con fecha 13 del corriente hemos dirigido al Exmo Sr. ministro de hacienda sobre las cantidades que en la noticia dada por S. E. á las cámaras, manifiesta (sin duda por algun informe equivocado) nos ha pagado la nacion. Las trascendencias de un error de esta clase pueden ser tan graves, que creemos de nuestro deber poner en conocimiento del público los hechos, protestando no tener otro objeto que el de la rectificacion, y salvarnos del juicio poco favorable á que tal vez habrá dado lugar la noticia del ministerio.

Quedamos de Vdes. muy atentos seguros servidores.—Martinez del Rio hermanos.

Exmo. Sr.—En el núm. 2025 del *Monitor Republicano*, publicado el 9 del corriente, se halla la noticia que en oficio de 2 del corriente remitió V. E. á la cámara de diputados en que se espresan los pagos que el erario federal ha hecho desde que los norte-americanos devolvieron las aduanas marítimas, y al calce de ella ocho notas, de las cuales en la tercera se asegura que nuestra casa ademas de los 760.778 ps. que ha recibido desde la desocupacion americana hasta el 1.º de este mes, habia ya recibido segun su liquidacion especial, 3.350,051 40.

Sin duda se ha informado á V. E. con equivocacion, pues que de la liquidacion que en virtud del arreglo de 26 de Enero de 1849 hicimos con la tesorería gene-

ral, resulta que presentamos en aquella oficina en Bonos de la antigua empresa del tabaco.	\$2.745 000
Donos del 36 por 100.....	717.000
Capital que formó.....	3.462.000

el fondo del 6 por 100.

Con posterioridad al arreglo solo hemos recibido hasta el 2 del corriente de la nueva empresa del tabaco en cuenta de capitales, trescientos ochenta y cuatro mil pesos (384.000 ps.); de la tesorería en libranzas de las aduanas marítimas para abonar en cuenta de réditos, trescientos noventa y cuatro mil seiscientos treinta y cinco pesos, treinta y ocho centavos (394.635 ps. 38 cvs.), sumas que unidas forman la de setecientos setenta y ocho mil, seiscientos treinta y cinco pesos, treinta y ocho centavos, (778.635 ps. 38 cvs.) y que están muy distantes de la que en la nota se da por recibida por nosotros.

Esta sencilla esposicion que V. E. hallará confirmada con los datos que obran en ese ministerio, y en la tesorería general, convencerá á V. E. que ademas de haberse confundido en la "noticia" lo recibido por cuenta de capital, con lo recibido por cuenta de réditos, en la nota espresada se ha incidido en dos equivocaciones: primera: la de haber puesto 760.778 ps. en lugar de 778.635 ps. 38 cvs. que realmente hemos recibido; segunda: la de suponer que ademas de esta cantidad hemos recibido la de 3.350.051 40.

Suplicamos á V. E. se digné mandarlas rectificar y ordenar se ponga en nuestro conocimiento la rectificacion para que no se nos sigan los perjuicios que son consiguientes á una liquidacion errónea, que tiene un carácter oficial, y que por su publicidad sería un argumento contra nosotros si calláramos.

Nosotros hemos cumplido nuestro deber presentando en la tesorería para su amortizacion, bonos por valor de los 384.000 ps. que nos entregó la nueva empresa de tabacos, y cupones de réditos por el valor correspondiente á lo recibido en libranzas de la tesorería general.

Tenemos el honor de protestar á V. E. nuestros respetos.

Dios y libertad. México, Diciembre 13 de 1850.—Exmo. Sr.—Martinez del Rio hermanos.—Al Exmo. Sr. ministro de hacienda.

Crónica Estranjera.

ESPAÑA.

Madrid 25 de Octubre.

La natural irritacion que ha producido en toda la prensa de la capital la noticia de que un destacamento de la guarnicion de Cuba se habia sublevado contra la metrópoli, nos ha obligado á investigar cuidadosamente el origen de la noticia, y hé aquí los fidedignos pormenores que hemos adquirido: una sola carta de la isla de Cuba se ha recibido en Madrid, que habla de la supuesta insurreccion, y esta solo dice, que habiendo sospechas de insurreccion en Pinar del Rio, cosa que se consideraba como absolutamente insignificante, habia salido por via de precaucion para aquel punto un gefe con cincuenta lanceros. Hé aquí todo lo que se sabe en Madrid, que, como se ve, es muy poca cosa, y sobre todo muy poco alarmante; hé aquí el origen que han tenido lo